

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 074/15

ELDORADO, 23 de Abril de 2015

VISTO: La Nota S.A.N° 242/14, mediante la cual, la Sra Secretaria Académica, Mgter Prof. Julieta Edith KORNEL, eleva la propuesta de dictado de la Optativa: "PORTUGUÉS", para las Carreras del Profesorado en Biología, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal de esta Facultad, presentado por la Prof. Lorena CAÑETE, y;

CONSIDERANDO

QUE este Curso de Portugués amplía el conocimiento de la propia lengua a través de la reflexión metalingüística de la lengua extranjera.

QUE permitirá a los Alumnos gestionar sus propios procesos de aprendizaje, como forma de mejorar su propia performance, utilizando estrategias para mejorar los recursos lingüísticos-cognitivos propios de la expresión oral y escrita, favoreciendo la interacción social en situación de integración internacional.

QUE la Optativa será dictada por la Prof. Lorena CAÑETE, DNI N° 32.558,552, con una duración total de 30 Horas anuales.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 1° Cuarto Intermedio correspondiente a la 2° Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Optativa: "PORTUGUÉS", para las Carreras del Profesorado en Biología, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal de esta Facultad cuyo dictado estará a cargo de la Prof. Lorena CAÑETE, DNI N° 32.558,552 con una duración total de 30 Horas anuales y según se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 074/15.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 074/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 12 de Mayo de 2015.
cbr/D.S.V.*

